

MFN
2656

*Formación de ciudad y con-formación de ciudadanía**

*Gloria Elena Naranjo Giraldo
Investigadora del Instituto de Estudios Políticos,
Universidad de Antioquia*

*Del ciudadano podríamos decir lo que Tertuliano decía del cristiano: no nace,
se hace. Ser y sentirse ciudadano no es algo "natural" sino el resultado de un proceso
cultural: en la historia personal de cada uno y en la colectiva de la sociedad*

François-Xavier Guerra

En este artículo se presenta una hipótesis de trabajo a partir de la cual se indaga la relación entre los procesos de urbanización y las dinámicas de construcción de ciudadanía en las ciudades colombianas. Esta búsqueda se conecta, necesariamente, con el entorno latinoamericano, pero las reflexiones sobre las luchas ciudadanas y las políticas urbanas que se intercambian, se orientan a experiencias sobre la ciudad de Medellín.

* El presente artículo es un avance del proyecto de investigación *Cultura, política y ciudadanía en Medellín: 1990-1997*, realizado en el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia y apoyado financieramente por el Comité para el Desarrollo de la Investigación -Codi- de la misma universidad.

Una hipótesis general para la explicación del conflicto urbano en Medellín puede ser la “dialéctica del reconocimiento”, tal como la propone el filósofo Angelo Papacchini. Apoyados en este autor, la propuesta consiste en pensar el *derecho a la ciudad* como configuraciones y momentos de una lucha constante por el *reconocimiento*, para precisar la dinámica de la interacción social y la lógica interna de los conflictos: “la dinámica del reconocimiento permite una explicación razonable de la obligación de respetar la humanidad del otro: la progresiva toma de conciencia de los caminos sin salida y de las contradicciones en que se pierde una voluntad unilateral de dominación, constituye una estrategia más apropiada para sustentar el imperativo de la no-violencia y el respeto por la vida y la libertad”.¹

Una línea concreta de investigación en este sentido buscaría: a) comprender la conformación de la ciudadanía en las formas, tiempos y ritmos de las luchas urbanas y ciudadanas por el reconocimiento del derecho a la ciudad; b) explicar los condicionamientos e interacciones conflictivas con los modelos de urbanización que agencian las políticas urbanas, sociales y culturales. Uno y otro proceso, insistimos, son la construcción mutua, aunque desigual, de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, y alguna oportunidad para la democracia.

Este artículo presenta en primer lugar, una delimitación teórica para lograr una aproximación a los procesos de construcción de ciudadanía en una perspectiva histórica y cultural. En segundo lugar, también desde un punto de vista teórico, señala los términos de la *relación política y cultura* en el ámbito de la ciudad moderna y contemporánea. El tercer tópico, se refiere a unos postulados sobre las políticas urbanas y la integración social. Por último, se presentan unas consideraciones, descriptivas, en torno a las luchas urbanas y ciudadanas y, críticas, sobre la lógica y acción de la política urbana, ambas en la ciudad de Medellín. Estos puntos, entre otros, son la base para justificar una agenda de investigación urbana, en una perspectiva histórica, política y cultural.

1 Angelo Papacchini. *Los derechos humanos, un desafío a la violencia*. Santafé de Bogotá, Altamir Ediciones, 1997, p. 33. Véase también del mismo autor: “Comunitarismo, Liberalismo y Derechos Humanos”. En: Francisco Cortés y Alfonso Monsalve. *Liberalismo y Comunitarismo. Derechos Humanos y Democracia*. Valencia, Editions Alfons El Mangnánim, Colciencias, 1996. pp. 231-261; y *Filosofía y Derechos Humanos*. (3ª edición) Cali, Editorial Universidad del Valle, 1997.

1. Una perspectiva histórica y cultural para la ciudadanía

La comprensión de la modernidad política y cultural en los países periféricos², de los procesos de construcción de democracia y ciudadanía, exige pensar de otra manera la innovación y la resistencia, las continuidades y las rupturas, el desfase en el ritmo de las diferentes dimensiones de cambio y las contradicciones no sólo entre distintos ámbitos sino entre diversos planos de un mismo ámbito. Hablar en estos países de pseudomodernidad y, como correlato, de pseudodemocracia y pseudociudadanía, u oponer modernidad a modernización (o tradición y modernidad)

[...] como segmentos separados de lo social y lo cultural, acaba legitimando la visión de los pueblos de América Latina como meros reproductores y deformadores de la 'verdadera modernidad' que los países del centro elaboraron, impidiéndonos comprender la especificidad de los procesos, la peculiaridad de los ritmos, la diversidad de las formas, la simultaneidad de los tiempos y la diversidad de los mestizajes en que se produce nuestra modernidad política y cultural.³

Y, por supuesto, también nuestras democracias y nuestras ciudadanías.

Para pensar de otra manera, según la exigencia de las ciencias sociales contemporáneas, la antropología política debe prestarle atención al lenguaje de los acontecimientos y a las tendencias de la época: su tarea interpretativa debe *partir de lo que es*, según nuestro punto de interés, de las *ciudadanías realmente constituidas* a lo largo de siglos de *experiencias, reivindicaciones y luchas*. Para ello se recurre a una mirada compleja de la historia y la cultura. La primera, como elemento central de intelegibilidad, para dejar de ser un telón de fondo que da colorido a las escenas. La segunda, como parte constitutiva de lo social, para dejar de ser un objeto separado para especialistas. Este doble registro, es el mismo que propone François-Xavier Guerra,

2 "Modernidad periférica: modernidad no situada en medio de criterios y expectativas previamente racionalizadas, sino modernidad como conjunto de experiencias de una nueva extensión cultural, señalada por medio de las 'topologías' de lo heterogéneo, de lo multicultural y lo multitemporal, de los cruces de lo político con lo cultural y, revelando la riqueza de una historización distinta, de las articulaciones entre lo masivo y lo popular". En: Herman Herlinghaus y Mónica Walter (editores). *Posmodernidad en la periferia. Enfoques latinoamericanos de la nueva teoría cultural*. Berlín, Astrid Langer Verlag, 1994, p. 15.

3 Jesús Martín Barbero. "Comunicación y ciudad: sensibilidades, paradigmas, escenarios". En: Fabio Giraldo Isaza y Fernando Viviescas (compiladores). *Pensar la ciudad*. Santafé de Bogotá, Tercer Mundo Editores, Cenac, Fedevivienda, 1996, p. 50.

un historiador que convive con la antropología en su propósito de reflexión sobre la génesis del ciudadano en América Latina.⁴

En Colombia, el estudio sobre la conformación de ciudadanía en una perspectiva histórica y cultural, se recoge en la propuesta en que viene comprometida la socióloga María Teresa Uribe. En su investigación sobre la reconstrucción de las ciudadanías mestizas, como verdaderas componentes elementales de la trama de la política, en el marco de la historia del constitucionalismo colombiano, nos dice: “prefiero hablar de mestizaje político cultural con el ánimo de reconstruir las huellas y las improntas que comunidades, organizaciones societales, corporaciones y etnias han dejado en esta figura central del mundo político moderno: el ciudadano individual y sus derechos”.⁵

Estas ciudadanías mestizas y sus derechos no hablan únicamente de la estructura formal de una sociedad, indican, además, el *estado de la lucha por el reconocimiento de los otros* como sujetos con intereses válidos, valores pertinentes y demandas legítimas. De manera que, reconduciendo el planteamiento del antropólogo Néstor García Canclini⁶, los derechos deben ser reconceptualizados como “*principios reguladores de las prácticas sociales*”, de un lado, haciéndolos abarcar las prácticas emergentes no consagradas en el orden jurídico y el papel de las subjetividades en la renovación de la sociedad y, del otro, incitándolos a comprender el lugar relativo de estas prácticas dentro del orden democrático.

Atentos a este razonamiento, se va hasta el núcleo de lo que en la política es la relación social: *el ejercicio de la ciudadanía*, sin desvincular esta experiencia de las formas de identidad, ni de las redes sociales de que hace parte. *Ahora, las pertenencias culturales componen, también, la identificación ciudadana*. En su dimensión política, la ciudadanía puede ser entendida como la titularidad de los derechos fundamentales y por tanto inscrita en el paradigma del Estado social y democrático de derecho. Caben aquí, en especial, los derechos económicos,

4 François-Xavier Guerra. “El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina”. (Mimeo) Universidad de París, 1994.

5 María Teresa Uribe. “Comunidades, ciudadanos y derechos”. Ponencia presentada al II Seminario Internacional de Filosofía Política. Medellín, Instituto de Filosofía, Universidad de Antioquia, mayo de 1997. Véase también: *Ordenes complejos y ciudadanías mestizas: Una mirada al caso colombiano*, publicado en este mismo número de la revista.

6 Néstor García Canclini. *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*. México, Grijalbo, 1995.

dímelo en un momento = la
 ciudad = la

sociales, culturales y los derechos civiles y políticos. Se trata de los referentes de universalidad necesarios para cualquier construcción común de sociedad, basados en la lucha por el pluralismo político. En su dimensión cultural, la ciudadanía remite a los procesos socioculturales inscritos en tradiciones históricas y dinámicas locales, comunitarias y ciudadanas. Aquí, se ubican los referentes de la particularidad que se basan en el reconocimiento de las diversidades históricas y culturales, lo cual se relaciona con la lucha contemporánea por el pluralismo cultural. Así, la ciudadanía, junto con principios, valores y derechos universales se hace realidad colectiva y experiencia social compartida.

2. Política y cultura en la ciudad

Una perspectiva cultural para el estudio de las ciudades da cuenta, a la manera del historiador José Luis Romero⁷, de la modernización de las ciudades en su especificidad antropológica: los cambios en los modos de estar y sentirse juntos, la desarticulación de las formas tradicionales de cohesión y la modificación estructural de las formas de sociabilidad.

Para Jesús Martín Barbero, el análisis de la vida social se ha resentido a la hora de dar cuenta de los cambios que atraviesa la cultura cotidiana de las mayorías. Se refiere a la pluridimensionalidad del tiempo histórico y a la persistencia de estratos profundos de la memoria y de la mentalidad colectiva, que son sacados a la superficie por las bruscas alteraciones del tejido tradicional producidas por la aceleración modernizadora. Es en este sentido que se destaca la reflexión de Fabio Giraldo Isaza:

En Colombia, como en cualquier sociedad, los eventos políticos, económicos y culturales que marcan hitos históricos decisivos hacia la modernidad no ocurren en un mismo momento sino de una manera desfasada y contradictoria hasta el punto que la sociedad oficial ve lenta pero inexorablemente crecer bajo sus faldas a la sociedad real. La marginalidad, la pobreza, el carácter monopólico del poder político, la dependencia económica y tecnológica y las diversas formas que ha asumido la violencia en el país, no pueden entenderse como inexistencia de modernidad, al contrario, son todas ellas expresiones del desarrollo de una racionalidad moderna en las condiciones de la periferia.⁸

7 José Luis Romero. *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*. 3ª edición. Bogotá, Siglo XXI, 1984.

8 Fabio Giraldo Isaza. "Metamorfosis de la modernidad". En: Fernando Viviescas y Fabio Giraldo Isaza (compiladores). *Colombia: el despertar de la modernidad*. Santafé de Bogotá, Foro Nacional por Colombia, septiembre de 1991, p. 265.

ciudad moderna

→ Por su parte, Fernando Cruz Kronfly, habla de la ciudad moderna como la combinatoria de elementos tradicionales, modernos y postmodernos:

Grandes segmentos de nuestra población rural y urbana ruralizada, dadas sus condiciones de pobreza física pero sobre todo de marginalidad y pobreza espiritual, se encuentran aún chapoteando en una especie de pantano precristiano de naturaleza mítica primitiva, en comunicación con elementos del más atrasado cristianismo, intolerante y mesiánico: todo ello como base cultural, a partir de la cual, sin embargo, se ha cumplido el gran éxodo de la movilidad social y del posicionamiento plebeyo, "hacia arriba" en oleadas de todo orden, en procura de los justísimos ideales de la libertad y la igualdad, ya modernos. A todo lo cual se suma, como si lo anterior fuera poco, sobredosis de elementos postmodernos que nos llegan a través de los medios masivos de comunicación, desde las sociedades y civilizaciones postindustriales.⁹

En los centros urbanos colombianos, las luchas urbanas y ciudadanas expresan un modo de entender el ejercicio de la ciudadanía en relación con el derecho a la ciudad. Estas relaciones y oposiciones entre *la ciudad y los ciudadanos*, configuran un campo de estudio fecundo para pensar las nuevas dinámicas del conflicto urbano contemporáneo, las cuales han adquirido un tono imperativo: "es ciudadano quien conquista la ciudad".¹⁰

La ciudadanía, como actividad y como condición, se articula en torno a *las luchas por el reconocimiento del derecho a la ciudad*: "El derecho a la ciudad se manifiesta como forma superior de los derechos: el derecho a la libertad, a la individuación en la socialización, al hábitat y el habitar. El derecho a la obra (a la actividad participante) y el derecho a la apropiación (muy diferente al derecho a la propiedad), están imbricados en el derecho a la ciudad".¹¹

Las luchas urbanas y ciudadanas no han sido en contra de la sociedad sino por su inclusión en la estructura espacial, jurídica y simbólica de la ciudad, por su reconocimiento social, político y cultural. Es lo que Jesús Martín Barbero, filósofo de la comunicación y la cultura, ha llamado "la inserción de las clases populares en las condiciones de existencia de una sociedad de masas". Con la inserción, se instaura un tiempo de desarticulación de las formas tradicionales de participación y representación y, en las nuevas formas de acercamiento a la sociedad urbana

9 Fernando Cruz Kronfly. "El intelectual en la nueva babel colombiana". *Revista Foro*. No. 14. Santafé de Bogotá, Foro Nacional por Colombia, abril de 1991, p. 76.

10 Jordi Borja. "La ciudad conquistada. Un punto de vista desde la sociología" En: Rubén Fernández y Ramón Moncada (Compiladores). *Ciudad Educadora. Un concepto y una propuesta*. Medellín, Corporación Región, 1997, p. 18.

11 Henri Lefebvre. *El derecho a la ciudad*. Barcelona, Península, 1968, p. 159.

priman las acciones de reforma, de luchas por la inclusión: "Revolución de las expectativas, la masificación ponía al descubierto su paradoja: era en la *integración donde anidaba la subversión*. La masificación era a la vez y con la misma fuerza, la integración de las clases populares a la 'sociedad' y la aceptación por parte de esta del derecho de las masas, es decir de todos a los bienes y servicios que hasta entonces sólo habían sido privilegio de unos pocos".¹²

En nuestras ciudades abundan los procesos vitales, donde empiezan a perfilarse actores sociales nuevos que hacen redefinir a los viejos. Las dificultades para la consolidación de estos procesos están en la aceptación de la pluralidad social, desde el reconocimiento político y cultural, y en la construcción de unos mínimos elementos comunes que definan lo público dentro de nuestras ciudades. El problema no es sólo la inserción de nuevos sectores periféricos en la vida urbana sino, también, de la inclusión desde la pluralidad; y este es un problema de reconocimiento cultural, en el sentido del reconocimiento del otro, con intereses y expectativas distintas.

Dentro de este contexto, la comprensión e interpretación de los procesos de construcción de ciudadanía, pasa por una revisión de las luchas permanentes por el reconocimiento social, político y cultural de amplios sectores, en especial los residentes en comunas populares, de sus particulares modos de articulación a las dinámicas urbanas contemporáneas, integrativas y conflictivas, por el derecho a la ciudad.

Siguiendo este punto de vista, las luchas por el reconocimiento del derecho a la ciudad se conciben como un *orden estatal* y una *gramática civil*. Esta doble idea, atendiendo el caso de la ciudad de Medellín, se desarrollará en este artículo mediante la ubicación de las políticas urbanas, la integración social y las dinámicas de sus pobladores.

3. Políticas urbanas e integración social

El planteamiento sobre las políticas urbanas que guiara las investigaciones hasta la década de 1980, según un balance sobre la investigación urbana en América Latina,¹³ las definió como las diferentes formas de acción-inacción

12 Jesús Martín Barbero. *De los medios a las mediaciones*. México, Gustavo Gili, 1986, p. 172. (La cursiva es agregada).

13 Fernando Gallón (compilador). *La investigación urbana en América Latina: caminos recorridos y por recorrer*. Quito, 1989.

gubernamental sobre la ciudad. La política urbana sería la forma más explícita de actuación del Estado para garantizar la adecuación del espacio de la ciudad a las condiciones generales de la producción y responder a la generación de bienes colectivos. Aún cuando otras estrategias pudieran incidir sobre el espacio, eran las políticas urbanas las que expresaban claramente la posición del Estado y respondían a las exigencias y demandas de diversos sectores e intereses sobre la ciudad.¹⁴

En esta definición, el Estado y su actuación en el ordenamiento de las ciudades, copaba la interpretación sobre el espacio urbano. Se entendió la planificación urbana a cargo del Estado como el paradigma que permitiría, con base en el carácter racionalizable de las políticas públicas, impulsar el desarrollo urbano. El problema de este punto de vista, era que se inscribía, para el análisis, exclusivamente en la lógica de la dominación-manipulación del Estado, desatendiendo las mediaciones, las transacciones y negociaciones con todos los sectores sociales.¹⁵

Las reacciones a esta perspectiva, sucedieron desde los años setenta. En una nueva definición, los sectores populares, su constitución, desarrollo y los modos de su articulación a la ciudad, se convirtieron en el horizonte casi exclusivo para interpretar las lógicas del desarrollo urbano. En el nuevo enfoque, se planteaba que era desde la sociedad civil, comprendidos los nuevos movimientos sociales de base, desde donde vendrían las transformaciones y cambios urbanos. Se planteó la posibilidad de que en el seno mismo de la sociedad civil se fuera construyendo el nuevo urbanismo. Pero no se propusieron nuevas formas de estatalidad sino, por el contrario, su rechazo, y se invitó a la autogestión y al autogobierno barrial. Se concibió lo popular sólo como resistencia a la dominación.

Ensayar otra mirada sobre este proceso, no puede significar perder de vista el lugar de la formulación de las políticas públicas que, como tales, debe agenciar un Estado social y democrático de derecho.

14 Véase: Alicia Zicardi. *Las obras públicas de la ciudad de México. Política urbana e industria de la construcción*. México, Universidad Autónoma de México, 1991.

15 Véase el estudio sobre la ciudad de Medellín realizado por: Beatriz Gómez y otros. "Políticas estatales en el hábitat popular, 1968-1988: el caso de Medellín". *Serie Investigaciones*. No. 15. Centro de Estudios del Habitat Popular-Cehap, Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional de Colombia, 1991.

En la construcción de nuevas perspectivas para la investigación urbana, política y cultural se pueden destacar los siguientes elementos: a) las políticas urbanas son el espacio que articula múltiples actores: Estado, sectores inmobiliarios y de la construcción, urbanizadores piratas, partidos políticos, organizaciones no gubernamentales, movimientos sociales y populares. Las conflictividades y consensos entre ellos, definen la lógica política del espacio urbano; b) además de la racionalidad económica de tipo macrosocial, existe una racionalidad sociopolítica que construye también, en parte, la racionalidad integrativa y comunicativa de una ciudad; c) las políticas urbanas destacan la necesidad de volver a la política, a la construcción de actores y voluntades en el ámbito de lo urbano, en el marco de relaciones heterodoxas entre Estado y sociedad, en una extensa y compleja red de dependencias y transacciones. "La construcción colectiva y conflictiva del orden social es la cuestión fundamental de la reforma del Estado. En las actuales condiciones antes que propugnar por un Estado mínimo, se trata de repensar y reorganizar formas de articulación social, y una forma privilegiada de articulación sigue siendo el Estado".¹⁶

La integración es un proceso eminentemente social, correlativo, activo, aunque subordinado a un cierto control político. En el lenguaje ordinario, la integración suele asociarse con alienación pasiva y abandono de la resistencia. Esta descalificación moral e intelectual se basa en el lugar común de la omnipotencia del Estado y sus políticas urbanas, las cuales son vistas, de manera unilateral, sólo en dirección de la exclusión y la manipulación.

La integración social presenta, entonces, dos dimensiones importantes: a) aquella que hace referencia a las políticas urbanas como políticas sociales y, b) aquella que expresa luchas de participación por el derecho a la ciudad. En el primer sentido, la experiencia de urbanización asociada a la industrialización en América Latina, viabilizó formas de desarrollo económico y constituyó modalidades de conformación de las sociedades latinoamericanas, impulsando y haciendo posibles procesos de integración social. Los mecanismos de su viabilización han sido: "la ampliación de la ciudadanía en el plano político y la ampliación de la integración social a través de la educación, la salud, la vivienda, la seguridad social, entre otros".¹⁷ En el segundo sentido, las interacciones y mediaciones de la política urbana y social, pueden interpretarse, también, desde

16 Norbert Lechner. *Reflexión acerca del Estado democrático*. (Mimeo) Chile, Clacso, 1990.

17 Enzo Faletto. "Política social, desarrollo y democracia. La función del Estado en América Latina". *Revista Foro*. No. 23. Santafé de Bogotá, Foro Nacional por Colombia, abril de 1994, p. 6.

el derecho a la ciudad. En este proceso, los sectores involucrados despliegan una gran iniciativa por hacerse a un lugar en la ciudad. Las luchas por el reconocimiento de una vida digna o el derecho a la ciudad, se orientan hacia el Estado y sus políticas urbanas.

4. Luchas y políticas urbanas en la conformación de ciudadanía en Medellín¹⁸

Ese tránsito hacia la ciudadanía: del poblador que pelea por un lugar en la ciudad, al poblador que pelea por el derecho a la ciudad, supone un cambio de lo inscrito en el mundo de la necesidad hacia el mundo de la libertad: hacia una forma democrática más moderna.¹⁹

4.1 Luchas urbanas por la colonización de la ciudad

Desde la mitad del presente siglo, y durante casi tres décadas, ocurrieron cambios trascendentales en el acontecer urbano de Medellín y otras ciudades colombianas. La migración, un fenómeno relacionado con problemas de violencia y pobreza en el campo, así como con las ofertas de la ciudad -empleo y educación-,²⁰ se convirtieron en una realidad contundente y descodificadora de lo que hasta ese entonces significaba lo urbano en el país. La magnitud de los hechos dió lugar a la formación de una ciudad ilegal, construida por fuera del perímetro urbano, al margen de las escasas normas de construcción existentes y con mecanismos informales de articulación a la vida económica de la urbe. Las laderas que antes rodeaban la ciudad, fueron ocupadas por estos nuevos habitantes, creando, así, cambios profundos en la espacialidad y en la dinámica sociocultural de la ciudad.

18 En los puntos 4.1 y 4.2 se reelaboran algunas ideas contenidas en: Gloria Naranjo G. y Martha Inés Villa M. *Entre luces y sombras. Espacio y políticas urbanas en Medellín*. Medellín, Corporación Región, 1997.

19 María Teresa Uribe. Comentarios a la ponencia de Alicia Zicardi: "De la reforma urbana a la democratización de los gobiernos locales" En: Ana Lucía Sánchez (compiladora). *Procesos urbanos contemporáneos*. Santafé de Bogotá, Fundación Alejandro Angel Escobar, 1993, p. 24.

20 En un estudio realizado en 1974 sobre la población que habitaba en los núcleos de tugurianos se afirma que, de la población estudiada, sólo el 27.1% reconocía como causa de la migración la violencia; el 57.1% la búsqueda de trabajo y mejores salarios; el 29.7% la difícil situación económica en el campo. Patricia Vélez M. *Flujos migratorios a núcleos de tugurios y factores físicos y socio-económicos que inciden en la formulación y persistencia de este tipo de habitat*. Medellín, Departamento Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos, 1974, p. 75.

Familias empobrecidas de origen campesino encontraron en los asentamientos de invasión y piratas el lugar para edificar su vivienda y su estilo de vida. Protagonistas de una cadena de acciones colectivas a las cuales se vincularon hombres, mujeres y niños, sus relaciones familiares y de vecindad fueron recursos sociales indispensables para la supervivencia. La apropiación que hicieron de la ciudad, contó con un ideario cultural forjado en una mentalidad de autoconstructores, con prácticas de ayuda mutua y solidaridad que les permitieron lograr un equipamiento básico, en algunos casos en coordinación con acciones institucionales. Constituyeron los asentamientos populares urbanos, que fueron vistos como factor de descomposición para el conjunto de la sociedad local y por la Oficina de Planeación de la Administración Municipal, cuando todavía no se podía predecir que los *nuevos extraños* se instalarían definitivamente en la ciudad.

En un recorrido progresivo, en el cual la defensa y posesión de los terrenos fue una primera reivindicación fundamental, seguida por otras referidas a servicios públicos como agua, luz y alcantarillado, las juntas de acción comunal se convirtieron en un instrumento efectivo para la autoconstrucción de la mayoría de los asentamientos de este tipo. Estas organizaciones impulsaron la apertura y pavimentación de vías, la canalización y cubrimiento de quebradas, la consecución de rutas de transporte, la adecuación y mejoramiento de algunos servicios públicos, la defensa de espacios públicos; protestaron contra obras de valorización y por el incumplimiento de algunas compañías urbanizadoras en la dotación de equipamientos colectivos.

De este modo, las juntas de acción comunal lograron afirmar su papel preponderante en la construcción física y urbanística de la ciudad, contribuyeron a la realización de ese tránsito entre lo rural y lo urbano y a consolidar el tejido social de la nueva periferia urbana.²¹ Y se constituyeron, claramente, en un vehículo para la ejecución de políticas estatales.²² Por su parte, algunos pobladores buscaron sus propias vías de articulación mediante mecanismos informales a través del mercado o de la política; generalizados en las nuevas lógicas de la vida

21 Basta leer los relatos de las historias de barrios de Medellín para constatar la importancia y la heterogeneidad desde la cual debe ser visto su papel. Alcaldía de Medellín. *Escriba la Historia de su barrio*. Secretaría de Desarrollo Comunitario, Medellín, 1986, 1990, 1992.

22 Desde esta perspectiva, las Juntas de Acción Comunal, son vistas más como una "prolongación" del control estatal en estos sectores que como una opción de transformación de las relaciones Estado-sociedad. Véase: Beatriz Gómez y otros. "Políticas estatales en el hábitat popular, 1968-1988: el caso de Medellín". *Serie Investigaciones*. No. 15. Centro de Estudios del Habitat Popular-Cehap, Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional de Colombia. Medellín, 1991, pp. 79-100.

urbana, para permitir la instalación definitiva de todos los campesinos que habían llegado a la ciudad con la expectativa -y la decisión- de quedarse.

Otras organizaciones barriales, independientes de las juntas de acción comunal, que durante décadas funcionaron sin reconocimiento jurídico como criterio de diferenciación política, jugaron un importante papel en la colonización y apropiación de la ciudad. Estructuraron un tejido organizativo con la ayuda mutua, el convite y las relaciones vecinales, pero extendiéndose y diversificándose en organizaciones culturales, artísticas (teatro, danza, música, pintura) de deportes, juveniles, parroquiales, asambleas familiares, escuelas de padres, comités de base estudiantiles, grupos asociativos de economía solidaria, asociaciones juveniles y grupos de mujeres.

En esta oportunidad, las luchas urbanas, estimuladas por la presencia de líderes sindicales en barrios obreros, por residentes que a la vez hacían parte del movimiento estudiantil de colegios y universidades, por comunidades eclesiales de base, entre otros, se expresaron como *movimientos de protesta urbana* que cuestionaron las políticas adelantadas por el Estado y sus efectos sociales; al mismo tiempo, reclamaron educación, salud, empleo, vivienda, recreación y deporte. La sindicalización, la agrupación, la asociación, la coordinación entre los barrios y las relaciones permanentes con organizaciones obreras, estudiantiles y políticas, forjaron un sentido de lo reivindicativo y de lo político, una capacidad de organización y lucha, de pelearse aquello que se consideraba necesario y justo para intereses colectivos o comunitarios. Esto favoreció la constitución orgánica de sectores de izquierda en los barrios populares de la ciudad de Medellín.

Pero, no se entendió, entonces, que la nueva ciudad necesitaba apertura de canales de participación y el reconocimiento de los nuevos mundos culturales y las diversas posturas políticas, no encauzadas por los partidos tradicionales.

La suma de acontecimientos presentados anteriormente, donde se destaca la ocupación de zonas deshabitadas de las ciudades mediante tomas, invasiones o posesiones, pero también diversas relaciones con urbanizadores piratas, partidos políticos e instituciones estatales, es lo que, retomando la expresión de Jacques Aprile, bien podríamos denominar colonización urbana:²³ una trama de procesos socioculturales, políticos y organizativos que se encuentran en la base de la urbanización y estructuración física y social de la gran mayoría de ciudades

23 Jacques Aprile-Gniset. *La ciudad colombiana. Siglo XIX y XX*. Santafé de Bogotá, Biblioteca Popular, Colección Textos Universitarios, 1992, p.558.

colombianas hasta los años ochenta. Este proceso significó, para algunos sectores, el apareamiento de lo que posteriormente se llamaría "las dos ciudades", sobre todo porque se pronunciaron las diferencias entre una ciudad ilegal, pirata o de una intervención estatal precaria y una ciudad "primada", legal y privilegiada.²⁴

4.2 Luchas ciudadanas por el reconocimiento del derecho a la ciudad

En las décadas de 1980 y 1990, las paradojas del desarrollo urbano de Medellín -enlazadas en diversas expresiones de violencia y democracia- se acentuaron. La ciudad ganó visibilidad en el concierto nacional por la forma que tomaron los conflictos urbanos. A las demandas sociales acumuladas desde décadas anteriores, especialmente en el campo de la educación y el empleo²⁵, se sumaron múltiples formas de violencia.

En el vacío dejado entre las dinámicas informales para hacerse parte de la ciudad y las formas de integración institucional, se ubicaron los problemas sociales: desfases entre las nuevas demandas y las respuestas obtenidas en los campos de la salud, el empleo y la educación, entre otros. Se construyeron, agravando la situación, representaciones y discursos negativos respecto a las comunas populares. Se profundizó un ambiente de exclusión de la ciudad hacia las zonas populares y de hostilidad de éstas hacia otros sectores urbanos. La violencia física y simbólica, como medio de intercambio y comunicación²⁶, enseñaba, de manera dolorosa sin duda, cuántos "otros" estaban dispuestos a instalarse en la ciudad con plenos derechos.

Esto pone de presente que el *reconocimiento del derecho a la ciudad*, exige una mirada completamente distinta sobre los sectores populares, para que no sean apreciados como "marginales", ausentes en las dinámicas sociales

24 María Teresa Uribe y Alfonso Monsalve. "Mecanismos de control del espacio urbano en Medellín". Tesis de posgrado. Medellín, Universidad Nacional, Posgrado en Planeación Urbano Regional, 1979.

25 Según el Dane, unas 81.000 personas (18%) estaban desempleadas debido a la parálisis de la construcción, el empleo disfrazado estaría en 61.000 personas, para un total de 142.000 dando como resultado una tasa cercana al 21%, superior a la mostrada en junio de 1982. Archivo del Concejo Municipal, Acta No. 18 de enero de 1983. "Discurso de instalación de sesiones". Alcalde Juan Felipe Gaviria. pp. 2-3.

26 Manuel Delgado R. "Las estrategias de memoria y olvido en la construcción de la identidad urbana: el caso de Barcelona". Ponencia presentada en el VII Congreso de Antropología en Colombia. Medellín, Julio de 1994.

y culturales. Estos sectores son protagonistas ineludibles del desarrollo urbano. Lo popular hace referencia a una condición económica, de subalternidad en la política y de identidades culturales específicas.²⁷

El conflicto urbano, visto en clave de dialéctica del reconocimiento, igualmente hizo visibles nuevos actores, expectativas e intereses. En el escenario urbano aparecieron organizaciones de jóvenes y de mujeres, culturales, de derechos humanos, medio ambiente, grupos asociativos de economía solidaria, entidades comunitarias no gubernamentales de comuna y zona con personería jurídica. Desde entonces se ha activado la participación que reclama el respeto a la vida, la identidad cultural, la paz, el desarrollo, incluso la participación política. También, en *Semanas por la paz y la convivencia* y *Jornadas por la vida*, se han activado núcleos de reflexión y se han concebido propuestas de acción que, combinadas con la recreación, la lúdica y el deporte, posibilitan la toma de las calles y los barrios, para recuperar aquellos espacios de uso social que son el referente obligado en el encuentro de los habitantes de las distintas comunas, y para romper las barreras que permanentemente generan los conflictos.

→ Las organizaciones comunitarias han demostrado, en la historia reciente, una importante capacidad para la formulación y gestión de estrategias de desarrollo local. Los procesos de participación mediante los *planes de desarrollo zonal*, con sus propuestas de reconstrucción social participativa, interpelan a la gestión urbana municipal. Con ellos se ha ampliado y sistematizado el conocimiento sobre los barrios y la ciudad, combinando los saberes y formas de interpretar la realidad por parte de los pobladores con entidades académicas, estatales y no gubernamentales. El nuevo enfoque de la planeación, participativa y alternativa, por ejemplo, involucra a los diversos grupos de la población: mujeres, jóvenes, niños, tercera edad; las diversas problemáticas: socioeconómicas, culturales, ambientales, de cultura política y, teniendo en especial consideración, a las escalas territoriales: barrio, comuna, zona y ciudad. De esta manera, los "territorios organizados" se convierten en mediadores político-culturales-territoriales que producen prácticas democratizadoras, experiencias y vivencias de lo público en la ciudad.

El ambiente del debate y la deliberación en el conjunto de la ciudad, permitió que se insistiera en el carácter 'orgánico' de la crisis, buscando que la

27 Corporación Región. "Procesos de urbanización y nuevas conflictividades sociales". Ponencia presentada al Seminario *Políticas e instituciones para el desarrollo urbano futuro en Colombia*. Santafé de Bogotá, 1993. (Mimeo).

ciudad toda volviera sobre propuestas de conjunto en la solución de los problemas. Durante la primera mitad de la presente década se destacan varios hechos importantes: a) los *Foros Comunales y Municipales* entre 1991 y 1992²⁸ permitieron la actualización de los diagnósticos sobre la ciudad con la participación directa de más de trescientas organizaciones comunitarias de diverso tipo; además, favorecieron la expresión de diferentes interpretaciones y propuestas que tenían sobre la ciudad líderes, agrupaciones, organizaciones sociales y comunitarias, instituciones relacionadas con las políticas sociales y administraciones municipales; b) la forma detallada y profunda con que fueron diagnosticados los diferentes problemas y las propuestas presentadas, permitió la constitución de instancias permanentes de discusión y proposición tales como las *mesas de trabajo* en educación, empleo, cultura, medio ambiente, espacio y territorio, vida y derechos humanos, juventud, mujer y comunicaciones; c) el *Seminario Medellín Alternativas de Futuro* se convirtió en un espacio de deliberación sobre el presente y el futuro de la ciudad. Allí concurrieron las más diversas fuerzas sociales, gremiales, empresariales, académicas, políticas, gubernamentales y comunitarias de la ciudad y del país. A través de estos eventos se buscaba legitimar la necesidad de la concertación como elemento clave para construir el futuro que la ciudad requería²⁹; d) en este ambiente, favorable a la ciudadanía, se facilitaron los intercambios directos entre organizaciones comunitarias, empresa privada e instituciones del Estado del nivel nacional y local.

5. El contraste de las miradas

En las luchas urbanas y ciudadanas, el derecho a la ciudad como derecho a la ciudadanía, adquiere nuevos significados sociales, políticos y culturales, en un ideario democrático y un propósito político cultural. En esos múltiples escenarios se construye y reconstruye el ejercicio de la ciudadanía.

Los valores, principios y derechos fundamentales, son nuevos referentes simbólicos de la política. Esta y las posibilidades de la ciudadanía, se refieren a formas de participación, organización y movilización, entendidas como tal por los propios pobladores; en especial, las formas, prácticas y propuestas de democracia participativa y representativa. La ciudadanía en relación con la ciudad y el país,

28 Presidencia de la República. Consejería Presidencial para Medellín. "Relatorías de Foros Comunales". Medellín, 1991-1992. Medellín, 1992.

29 Presidencia de la República. Consejería Presidencial para Medellín y su Área Metropolitana. Memorias de los seminarios Alternativas de Futuro I, II, III, IV, V. Medellín, 1991-1995.

hace referencia a la expresión de sus necesidades, intereses y derechos, a sus discursos y propuestas en torno a los derechos sociales, económicos, políticos y culturales promulgados en la Constitución Política de 1991.

Estas prácticas y discursos sugieren modos de identificación con lo político institucional –en clave constitucional-, donde se presenta una lucha por la legitimidad entre modos de fermentación cultural y política de nuevas identidades y una nueva institucionalidad. En este sentido, los escenarios institucionales también juegan en la conformación de ciudadanía. Quizás las luchas por el reconocimiento en un Estado social y democrático de derecho y la integración social llegarán a ser aceptadas como objetivo de la sociedad en su conjunto y dejarán de ser un problema de los excluidos. Así, sumados el *reconocimiento y la integración*, podrían anunciarse como garantía de convivencia social, como principios de unidad social en la diversidad cultural.

Sin embargo, como telón de fondo de estas posibilidades democráticas se encuentra, a modo de espada de damocles, la lógica y acción dominante sobre el espacio urbano en la ciudad de Medellín. Se ha excluido a la política y la cultura de las propuestas de planeación urbana. Las políticas urbanas, predominantemente, siguen amalgamadas en el concreto y, las políticas culturales se diluyen en las brumas de los imaginarios de “la antioqueñidad” y las añoranzas de las élites, sin valorar suficientemente los mestizajes político culturales propios de la vida y la cultura urbana.

Para el caso de los sectores populares, las políticas urbanas y de integración se han entendido como un asunto de acceso a bienes y servicios por parte de los pobres -ahora focalizados-, o como un asunto de participación de las comunidades en los programas gubernamentales. Estas no han sido consideradas todavía como un problema central de reconocimiento del derecho a la ciudad

Para el conjunto de la ciudad, desafortunada y dramáticamente, las cosas no son mejores. A pesar del reconocimiento de la complejidad y multicausalidad del conflicto urbano, la orientación dominante de la política urbana -no la que a veces se discute por “los públicos” sino la que deciden y ejecutan “los privados”-, mantiene el énfasis en las grandes obras públicas, obras monumentales no sólo por su inversión, sino por los efectos en la transformación del espacio físico y la imagen que proyectan de Medellín

Se desestima el rol cultural y político del espacio urbano como espacio ciudadano, se expulsa a los actores de las decisiones sobre los grandes proyectos, dejando serios interrogantes desde el punto de vista de la constitución de sujetos

y de sus formas de representación simbólica de la ciudad, en función de una ciudadanía democrática. Por esta vía se construye un verdadero bloqueo entre la imagen de ciudad ordenada, controlada y estructurada en torno a grandes obras públicas y la imagen de ciudad de ciudadanos participativos.

Para terminar, conviene entonces preguntarse qué ocurriría si este proyecto de ciudad, que es dominante, se enfrenta contra las aspiraciones de una ciudadanía democrática. La facilidad o dificultad de una respuesta no debe alterar para nada las voces y voluntades indeclinables por la construcción de la democracia en las ciudades colombianas. Por esto, en este propósito, las incertidumbres, los riesgos imprevisibles y las posibilidades democráticas que ofrecen los "escenarios de futuro" que se están construyendo en las ciudades colombianas, justifican un tal escenario para la investigación.